

Buenos Aires, 22 de Mayo de 2012

Sres.
COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Presente

REF.: Hecho Relevante.
Reversión Área de Exploración "Villa Regina".

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente informamos que en el día de la fecha la Sociedad ha informado a la Dirección General de Hidrocarburos de la Provincia de Río Negro, en su carácter de Autoridad de Aplicación, su decisión de ejercer la opción de revertir en forma total el Área de Exploración "Villa Regina" a partir del 1° de Junio de 2012, fecha en la cual vence el Primer Período de Exploración.

Por otra parte, la Sociedad ha solicitado a la Provincia de Río Negro que, en virtud de las disposiciones del Decreto Provincial 1541/11, se considere a las Áreas de Exploración "Loma de Kaufmann" y "Lago Pellegrini" como "yacimientos no convencionales" y, consecuentemente, se extienda el plazo del Primer Período de Exploración de dichas áreas. A la fecha, la Autoridad de Aplicación se encuentra evaluando dichas solicitudes.

Sin otro particular, saludamos a Uds. atentamente.